

Ética en la Investigación Ethics in Investigation

Carmen Luz Mamani Quispe*

*Editor en Jefe – Revista Científica, Facultad de Medicina - Universidad Mayor de San Andrés

La sed por conocimiento ha acompañado al hombre desde tiempos inmemorables, la misma se ha implantado como investigaciones en seres humanos, estos suelen presentar conflictos debido a dilemas éticos de difícil solución, bien sea por una deficiente comprensión de lo que significa la coherencia entre ciencia y conciencia o bien por querer abordar los problemas éticos de las investigaciones sólo desde categorías lógicas abstractas.

El campo de la Bioética nace en la década del '70 en respuesta a importantes movimientos populares, en especial, aquellos que abogaban en defensa de los derechos civiles de las minorías y de los derechos de los pacientes. La ética de la investigación, que es el área de la Bioética que nos ocupará, se originaría aún antes, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, histórico momento en que salieron a la luz las graves violaciones de los derechos humanos cometidos por los médicos e investigadores de la Alemania nazi. El reconocimiento internacional de la necesidad de proteger a los participantes en una investigación denominados en la jerga "sujetos" se hizo patente cuando se dieron a publicidad los experimentos nazis en los campos de concentración, donde se usaron a los propios prisioneros como tales sujetos.

En la remota historia de la relación entre ciencia y ética, los principios básicos fundamentales se reflejan en casi todos los actuales códigos de ética que rigen la práctica de la investigación médica. Se han identificado tres principios éticos básicos, cada uno de los cuales posee igual fuerza normativa que los restantes y funda prescripciones particulares en la evaluación de las conductas humanas en el campo de la investigación: el *Principio de respeto hacia las personas*; el *Principio de Beneficencia*; y el *Principio de Justicia*. Siendo estos principios tan generales, se deben complementar con normas éticas que prescriban conductas, por lo general caracterizadas en los distintos códigos y regulaciones de la investigación en sujetos humanos, tales como los mencionados *Código de Nüremberg*, la *Declaración de Helsinki* y las guías de la CIOMS.

Dichos principios no se constituyen de ninguna manera en reglas rígidas para la solución de problemas concretos relacionados con la investigación. Nos sirven, sin embargo, como marco de referencia para la búsqueda de soluciones coherentes y fundamentales racionalmente para problemas específicos de carácter ético.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) Osorio H. José G. Principios éticos de la investigación en seres humanos y en animales. MEDICINA (Buenos Aires) 2000; 60: 255-258
- (2) Cohen A. Diana. La investigación desde la perspectiva bioética en la actualidad. La ética de la investigación biomédica, Biblioteca del Congreso. 2006: 79-98.